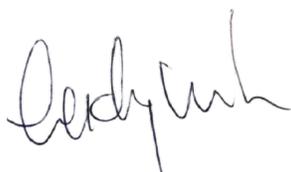


Constancia secretarial:

Señora Juez, le informo que el día 29 de julio de 2020, me comuniqué telefónicamente con el señor Pedro Vitalino Mejía Ariza, con la finalidad de verificar si había recibido la respuesta emitida por EPM, en la que se accedía a su solicitud de continuar en el proceso de selección convocado por la empresa. El mencionado señor confirmó que había recibido y se encontraba satisfecho con la decisión.

A Despacho para decidir.



---

Leidy Johanna Uribe Rico

Secretaria